



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

485-96

RESOLUCION INTERNA N^o

Salta, 6 de Noviembre de 1996
Expediente N^o 12.221/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Nélida Gabriela LOBO THAMER, D.N.I. N^o 21.639.685, solicita su adscripción a la cátedra de "Ciencias y Tecnología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N^o 504/84;

Que el Departamento y la Docente responsable de la cátedra emiten opinión favorable;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Designar una comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Nélida Gabriela LOBO THAMER, D.N.I. N^o 21.639.685, a la cátedra de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la carrera de Nutrición, a la que estará integrada de la siguiente forma:

Ing. Joaquina MORON JIMENEZ
Bioq. Jorge TORRES
Lic. María Isabel MARGALEF
Bioq. Francisca PAREJA de HERRERA

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta facultad a sus efectos.

D. A. A.
upa
APA
<i>[Firma]</i>

[Firma]
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
LIC. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO